

SUBDELEGADO DE ÁREA

SE AUTORIZA COMISIÓN AL (LUGAR) MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN PUE, AL C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE POR INSTRUCCIONES DEL (LA) C. FLORIBERTO MILAN CANTERO DELEGADO (A) Y/O ENCARGADO (A) DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL (LOS) OFICIO (S) No. PFFPA/ 273/20.27.2/0070/22 DE FECHA: 24/ENERO/2022.

SALIDA			LLEGADA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
<u>26</u>	<u>01</u>	<u>2022</u>	<u>28</u>	<u>01</u>	<u>2022</u>

FLORIBERTO MILAN CANTERO
NOMBRE Y FIRMA

AUTORIDAD MUNICIPAL

EN (LUGAR) IXTACAMAXTITLAN PUE A 28 DE ENERO DEL 2022 CERTIFICO QUE EL COMISIONADO C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED EN EL (LOS) OFICIO (S) No. PFFPA/ 273/20.27.2/0070/22 DE FECHA 24-ENERO 2022.

LLEGADA			SALIDA				
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA
<u>26</u>	<u>01</u>	<u>2022</u>	<u>07:00</u>	<u>28</u>	<u>01</u>	<u>2022</u>	<u>16:00</u>

 <u>Francisco Aguilar Narváez</u> CARGO, NOMBRE, FIRMA	 <u>Francisco Aguilar Narváez</u> CARGO, NOMBRE, FIRMA
--	--

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SE AUTORIZA CERTIFICADO DE TRÁNSITO (LUGAR): IXTACAMAXTITLAN PUE IXTACAMAXTITLAN, PUE C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE POR INSTRUCCIONES DEL (LA) 2019-2022 C. FLORIBERTO MILAN CANTERO DELEGADO (A) Y/O ENCARGADO (A) DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL (LOS) OFICIO (S) No. PFFPA/ 273/20.27.2/0070/2022 DE FECHA: 24-ENERO 2022.

SALIDA			LLEGADA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
<u>26</u>	<u>01</u>	<u>2022</u>	<u>28</u>	<u>01</u>	<u>2022</u>

BRISETH SHUNENI VAZQUEZ VAZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA

EL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON VERDADEROS; Y QUE LAS LOCALIDADES EN LAS QUE SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL INFORME DE COMISIÓN QUE AMPARA ESTE CERTIFICADO DE TRÁNSITO CUMPLEN EL CRITERIO PARA SER CONSIDERADOS COMO "GASTOS OPERATIVOS DE CAMPO" DE LA PARTIDA 37901 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO VIGENTE. ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LA SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO DE LO CONTRARIO.

ATENTAMENTE
EL COMISIONADO

Juan Manuel Flores Triste
NOMBRE, FIRMA.